



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 120/2025

Hasenkamp, 04 de abril de 2025

VISTO:

Los Fondos Propios con Afectación específica que ingresan a las arcas municipales que se encuentran depositados en la Cta. Banco BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los Fondos Propios con Afectación entre ellos los "Fondo de Seguridad Urbana";

Que tales fondos su afectación está estipulada por Ordenanza N° 16/2012;

Que es necesario contar con una Norma Legal que autorice la desafectación de tales Fondos;

Que se debe realizar el pago al proveedor GONZALEZ MARCELO FABIAN CUIT: 20-31362051-5 por la Factura B N° 00003-00000110 según Orden de Compra N° 2025-001466 cuya afectación es Bienes de Capital, Elementos útiles y diversos y Reparaciones, Finalidad y Función 1-90;

Que el monto disponible a desafectar de fondos propios "Fondo de Seguridad Urbana" asciende a \$ **1.133.804,12**;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar la desafectación de Fondos Propios "Fondo de Seguridad Urbana", depositados en Cta. Banco BERSA N° 1401/1, por la suma de \$ **1.133.804,12** de acuerdo a los motivos indicados en los considerandos.-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal